

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa de las diputadas **Ana Marcello Santos** las siguientes preguntas relativas al Parador de San Marcos en León.

Ante la remodelación del Parador de San Marcos de León, preguntamos:

- ¿Se ha realizado un inventario para saber qué es lo que se custodiaba antes de realizar el traslado de las obras y piezas?
- ¿Existió un inventario de paradores cuando se incluyó en la red?
- ¿En su tarea de protección y custodia de todos los bienes, se ha tenido en cuenta que hay que proteger y salvaguardar tanto el inmueble como todo lo que contenía el mismo?
- ¿Cuentan con un listado de cuadros, de gravados por planta, autor y número de edición?
- ¿Se tiene inventario sobre las cunas, bargueños, armarios, camas, platería, valijas y uniformes?
- ¿En su tarea de protección y custodia de todos los bienes, se ha tenido en cuenta que hay que proteger y salvaguardar tanto el inmueble como todo lo que contenía el mismo?
- ¿Se ha autorizado el traslado de alguna pieza, desde el Parador de San Marcos, León, al Parador de Coria en Cangas del Narcea, Asturias? En caso afirmativo, ¿Quién autorizó ese traslado?, ¿Se considera un traslado indefinido o hay fecha de regreso?, ¿Hay inventario sobre lo que se ha trasladado?
- ¿Pueden indicarme en lugar dónde se custodian los fondos del Parador de San Marcos?, para salvaguardar nuestro patrimonio, ¿se ha garantizado un sistema de seguridad para los mismo?, ¿con qué compañía?, ¿Cuentan las piezas con algún tipo de seguro?

- ¿Podrían indicarme en qué archivo se encuentra la adquisición del material artístico para Entursa?
- ¿Cómo se contemplan la reintegración de los bienes patrimoniales artísticos de San Marcos?, ¿Existe plazo previsto?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 20 de noviembre de 2018



Fdo.:
Diputada Ana Marcello Santos